

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Monturque

BOP-A-2025-1134

Título: CONCURSO DE CRUCES, REJAS Y BALCONES 2025

BDNS (Identif.) 826327

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/826327>)

Primero.- Es objeto de este concurso premiar las mejores Cruces, Rejas y Balcones locales (ubicados en las calles de Monturque) pertenecientes a colectivos, entidades y particulares.

Por otro lado, también se quiere premiar la participación de Cruces Infantiles saliendo los niños y niñas, como de costumbre, por las calles con sus tradicionales cánticos.

Segundo.- La inscripción tanto de cruces como de rejas y balcones será previamente en el Ayuntamiento de Monturque hasta las 14:00 h. del día 28 de abril de 2025.

Los niños/as que quieran participar en las Cruces de Mayo Infantiles deberán estar presentes en la Plaza de la Constitución el día 1 de mayo a las 12:00 h.

Tercero.- En la Cruz el jurado puntuará la Cruz en sí y la decoración del entorno de la misma. Por otro lado, en las Rejas y Balcones puntuará la variedad, vistosidad, colorido y entorno. Además cada participante deberá comprometerse a mantener todo el montaje desde el día 1 al 3 de mayo. Si se inscriben menos de 5 participantes por categoría, no se realizará concurso, sino que al Área de Festejos y la Alcaldía acordarán los obsequios a entregar. La salida del Jurado será el jueves día 1 de mayo a las 16:30 h.

Cuarto.- Los premios otorgados por este Ayuntamiento serán los siguientes:

CRUCES

-Premios generales a las mejores cruces:

- Primer Premio: 150,00 €.
- Segundo Premio: 100,00 €.
- Tercer Premio: 80,00 €.

-Premios especiales a la mejor cruz de un barrio o calle donde se involucren los vecinos/as en su desarrollo:



Primer Premio Cruz de Barrio/Calle:150,00 €.

Segundo Premio Cruz de Barrio/Calle:100:00 €.

-12 Lotes de productos varios (valorado cada lote en 50,00 €) para el resto de participantes: 600,00 €.

-30 premios de 5,00 € /cruz para cada cruz infantil participante: 150,00 €.

REJAS Y BALCONES

-Premios a las mejores rejas y balcones:

- Primer Premio: 70,00 €.
- Segundo Premio: 50,00 €.
- Tercer Premio: 40,00 €.

-12 Lotes de productos varios (valorado cada lote en 20,00 €) para resto de participantes- 240,00 €.

Quinto.- El Jurado Calificador estará presidido por el Sr. Alcalde o persona en quien delegue, técnicos del Ayuntamiento y cualquier otro personal o entidad cualificada que el jurado estime oportuno.

Sexto.- El Jurado podrá resolver cualquier duda que pudiera surgir de la interpretación de las bases.

Séptimo.- La inscripción en el concurso implica la aceptación de las presentes bases.

Monturque, 10 de abril de 2025.– El Alcalde-Presidente, Antonio Castro García.

